



OFERTA DE PUESTO EN COMISIÓN DE SERVICIOS

Consejería: 12.- HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Órgano: 12.04.- DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS

Centro: 12.04.00.- DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS

Descripción del puesto

- Denominación: **Jefe/a Sección Inspección de Tributos Propios y Cedidos Directos**
- Requisitos: funcionario/a de carrera de la Comunidad Autónoma de La Rioja – Subgrupos A1/A2
- Nivel: 24
- Complemento específico: 14.081,88 €
- Ubicación actual: C/ Portales 46, Logroño

Méritos preferentes a valorar

1.- Conocimientos y experiencia en materias relacionadas con las funciones del puesto. Hasta 90 puntos:

- Experiencia en la aplicación de la normativa reguladora de los hechos imposables en materia de tributos propios, locales de inspección delegada a la Comunidad Autónoma de La Rioja y cedidos, en especial de la relativa a estos últimos: 50 puntos.
- Experiencia en la aplicación de la normativa procedimental tributaria en la tramitación de procedimientos de comprobación de tributos propios, locales de inspección delegada a la Comunidad Autónoma de La Rioja y cedidos, en especial de estos últimos: 18 puntos.
- Experiencia en la aplicación de la normativa procedimental tributaria en la tramitación de procedimientos sancionadores, suspensiones, aplazamientos y fraccionamientos en periodo voluntario y procedimientos de revisión y de tasación pericial contradictoria: 10 puntos.
- Experiencia en el uso de las aplicaciones informáticas utilizadas en la Dirección General de Tributos relativas a los procedimientos de comprobación de tributos cedidos a la Comunidad Autónoma de La Rioja: 12 puntos.

2.- Entrevista personal

- Entrevista a los candidatos que obtengan una puntuación mínima de 45 puntos en la fase anterior, que se calificará como APTO o NO APTO.



Funciones del puesto

- Ejecución del procedimiento de inspección tributaria, incluido el levantamiento de actas, a contribuyentes por hechos imponible de los impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones y Donaciones, Patrimonio y otros tributos cedidos, así como de tributos propios.
- Elaboración de propuestas de resolución de recursos administrativos en materia de inspección tributaria.
- Instrucción de procedimientos sancionadores tributarios correspondientes a los expedientes de inspección tributaria indicados.
- Emisión de informes de valoración mobiliaria (negocios, acciones, participaciones y otros bienes), en procedimientos o actuaciones de comprobación de valores, tanto en el marco de expedientes tramitados en el propio servicio de Inspección Tributaria y Valoración, como en el marco de expedientes de gestión tributaria tramitados por otras unidades gestoras de la Dirección General de Tributos o por las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario.
- Ejecución, incluyendo la preparación o emisión de propuestas de resolución, de procedimientos de aplazamientos y fraccionamientos de liquidaciones, de devolución de ingresos indebidos, de tasación pericial contradictoria y de recursos (en todos los casos, cuando traen causa de procedimientos de inspección tributaria).
- Ejecución del procedimiento inspector de tributos locales, incluido el levantamiento de actas, así como la resolución de los procedimientos sancionadores que pudieran corresponder, todo ello, en el marco de lo establecido en los convenios vigentes relativos a delegación de funciones tributarias de los Ayuntamientos a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Remisión de documentación

El personal interesado enviará **solicitud electrónica**, adjuntando currículum vitae sucinto y una memoria relacionada con las competencias del puesto. Dicha solicitud y el **modelo de memoria** que se recomienda utilizar para la descripción de los méritos a valorar, están disponibles en la web de empleados, apartado Comisiones de Servicios (www.larioja.org/empleadosprovision).

Fecha publicación: 01.03.2022

Fecha fin recepción currículum: **15.03.2022**

Teléfono de contacto: 941291100 extensiones 33216, 33950, 33299 o 31481